Lidia Camila Aquino Noguera

De: G&B Informática y Servicios <gyb_catalina@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 07 de diciembre de 2017 10:48
Para: Lidia Camila Aquino Noguera
Asunto: Re: Comunicación de Adjudicación LCO N° 18/2017

RECIBIDO, Gracias
ATTE.
Raul Gonzalez

De: Lidia Camila Aquino Noguera <lidiaaquino@bnf.gov.py>
Enviado: jueves, 07 de diciembre de 2017 10:04 a.m.
Para: gyb_catalina@hotmail.com
Asunto: Comunicación de Adjudicación LCO Nº 18/2017

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 18/2017 para el **'SERVICIO DE FOTOCOPIADO"**

Favor acusar el recibo.

Atentamente,
Lidia Camila Aquino Noguera
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Teléfono: 419-1349

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

S.O.C. Nº 834/2017

Asunción, 07 de diciembre de 2017

Señores
G&B de CATALINA BEATRIZ ALMADA
OLIVA CASI 15 DE AGOSTO.
Teléfono: 447 820
Email: gyb_catalina@hotmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 18/2017 para el **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO"** a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 1 Acta 106 de fecha 5 de diciembre de 2017, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio, por un monto mínimo de G. **85.000.000.- (guaraníes ochenta y cinco millones) y un monto máximo de G. 170.000.000.- (guaraníes ciento setenta millones)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	EVENTO	1	198	198
2	82121903-001	Servicio de anillado con espiral de 7 mm	Unidad	EVENTO	1	2.667	2.667
3	82121903-001	Servicio de anillado con espiral de 32 mm	Unidad	EVENTO	1	3.167	3.167

Monto mínimo	**G. 85.000.000.-**
Monto máximo	**G. 170.000.000.-**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.

Subgerencia Operativa de Contrataciones –
Sección Compras Mayores — ☎ 419 1578 ✉ rubencenturion@bnf.gov.py
Sección Compras Menores — ☎ 419 1410 fax 419 1504 ✉ javieresteche@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación — ☎ 4191464 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
LCAAN — ☎ 419 1638 ✉ ruthroman@bnf.gov.py

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente.

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

LIDIA CAMILA AQUINO NOGUERA
Func. Responsable Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe Sección Compras Mayores

RUBÉN DARIO CENTURIÓN MÉNDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones